Lunes 10 de Oct. De 16

**Documento de aceptación**

Bajo este documento de realiza la acción de aceptación dado el avance presentado del sistema hasta el punto del primer prototipo presentado a la empresa **Granja Fam. Villegas**. El acuerdo es que ambas partes acuerden de manera formal la presentación del primer avance por medio del prototipo y la definición de los requerimientos del sistema.

El proyecto dado es desarrollado gracias al curso **Análisis y diseño de sistemas**, de la carrera de Informática empresarial de la **Universidad de Costa Rica**, en el **Recinto de Guápiles**, con la idea de otorgar un sistema eficiente a las empresas de las zonas aledañas. La empresa desarrolladora posee el nombre de **JOMA desarrolladora de Software**.

El desarrollo en proceso está dado para la empresa Granja Fam. Villegas, el representante legal de la empresa **Alfredo Villegas Jiménez** con la identificación 7-0070-0649, el cual solicita un sistema para una empresa productora de leche, y animales para carnes.

El sistema está dado por **PRIMER REQUERIMIENTO** Poder llevar un control administrativo de las ventas de producto que se elaboran en la microempresa Familia Villegas. **SEGUNDO REQUERIMIENTO** Llevar control sobre los animales existentes en la granja, como lo son: los cuidados de cada uno, control de nacimientos, muertes o ventas. **TERCER REQUERIMIENTO** Control de inventario de productos de mantenimiento que se utilizan en la empresa. **CUARTO REQUERIMIENTO** Control de inventario de productos elaborados en la empresa. **QUINTO REQUERIMIENTO** Conocer y administrar las facturas asociadas a un cliente, y tener un historial de las facturas de crédito para poder realizar cobros en determinado tiempo, ya sea agregando nuevos montos o quitando a la factura montos de abonos.

Se presenta el prototipo en un sitio web de área local al cliente para su evaluación personal por lo cual el cliente al firmar este documento está aceptando el acuerdo entre la empresa, y de la misma manera se gestionan los cambios o solicitudes a nivel de sistema para el desarrollo del próximo prototipo para el cliente.

La información brindada para la elaboración del software es estrictamente confidencial y se utilizará para fines meramente profesionales y no será divulgada por ninguno de los integrantes de la empresa JOMA desarrolladora de software.

Para la entrega parcial y final acordada por las partes, el cliente debe elaborar la respectiva acta de entrega debidamente firmada, como constancia de satisfacción de producto entregado, siempre y cuando se cumplan las condiciones de alcance de contrato acordadas.

El software a desarrollar será utilizado única y exclusivamente para la microempresa Granja Fam. Villegas, este no será utilizado para fines comerciales, no podrá ser vendido ni utilizado por terceros, y en caso que se compruebe lo contrario podrá ser denunciada la empresa Familia Villegas como responsable

Bajo acuerdo del contrato firman;

**DESARROLLADORA DE SOFTWARE**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR BERMUDEZ GARICIA

Responsable legal de JOMA

**GRANJA FAM. VILLEGAS**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ALFREDO VILLEGAS JIMÉNEZ

Representante legal de la empresa Cliente